



UNIVERSIDAD DE GRANADA

[Info UGR](#)

Prácticas Extracurriculares

Las prácticas extracurriculares son aquellas que el estudiantado de la Universidad de Granada podrá realizar con carácter voluntario durante su periodo de formación sin que formen parte del correspondiente plan de estudios. No obstante, serán contempladas en el Suplemento Europeo al Título.

Preguntas relacionadas

Actividades del Centro de Empleo y Prácticas

El Centro desarrolla todas sus actividades en tres grandes bloques:

- Prácticas curriculares y extracurriculares (Plan Propio, PFI, PFI-SANTANDER, APREM, APREMAS y CAMPUS RURAL) e internacionales (Prácticas Erasmus+, Plan Propio de Prácticas Transnacionales y Ofertas de Prácticas internacionales individualizadas).
-

Orientación para la búsqueda de empleo: orientación individual, formación para el empleo, teleorientación, guía de salidas profesionales y programa Univergem.

- Empleo: agencia de colocación, feria de empleo, ofertas de empleo y observatorio de empleo.

¿Qué requisitos debo cumplir para la realización de prácticas extracurriculares?

Las cuestiones más importantes a tener en cuenta para solicitar las prácticas son:

- Estar matriculado/a durante el curso de realización de las prácticas en una titulación oficial o propia de la Universidad de Granada.
- Haber superado el 50% de los créditos necesarios para obtener el título cuyas enseñanzas estuviere cursando (a excepción de los estudiantes de posgrado, para quienes no existe un mínimo de créditos requerido para iniciar las prácticas).
- No haber renunciado a unas prácticas sin causa justificada.
- No haber realizado prácticas anteriormente o no haber completado el periodo máximo (600 horas).
- En el momento de solicitar las prácticas no puede tener superado el 100% de los créditos de la titulación.
- Registrarse en el Portal de Gestión de Empleo y Prácticas [ÍCARO](#).

¿Cuál es la duración máxima de las prácticas extracurriculares?

Estas prácticas tendrán una duración mínima de un mes y máxima de 6 meses o 600 horas, lo que se alcance antes.

Las prácticas se desarrollarán de 3 a 5 horas por jornada, u otros horarios de forma excepcional.

¿Cuál es el plazo para solicitar prácticas?

El plazo para la inscripción en las mismas será el establecido para cada oferta a través de [ICARO](#).

En los casos de prácticas PFI, PFI-SANTANDER, APREM, APREMAS y CAMPUS RURAL los plazos de inscripción también vienen establecidos en cada convocatoria.

¿Como se inscribe un estudiante en las ofertas de prácticas extracurriculares?

Dependiendo del Programa:

Si hay alguna oferta para su titulación, le aparecerá en su perfil del **portal Ícaro** en “Ofertas disponibles” y podrá inscribirse siempre que cumpla los requisitos de la normativa de prácticas, que puede consultar [aquí](#).

Para los programas de PFI, PFI-Santander, APREM, APREMAS, ASOCIACIONES y CAMPUS RURAL, una vez abierto el plazo de solicitud que establecen las diferentes convocatorias, el estudiante podrá inscribirse si cumple los requisitos de la convocatoria. Al inscribirse en la oferta, recibirá un aviso de la **sede electrónica** para firmar la solicitud con certificado electrónico o con usuario y clave. La solicitud no es válida si no se firma.

¿Las Prácticas extracurriculares se pueden reconocer por créditos?

El Centro de Empleo y Prácticas no tiene competencia en materia de reconocimiento de créditos. Son los Centros Académicos los que tienen que informar sobre dicha cuestión y a los que hay que dirigir la consulta.

¿Por qué no me deja la aplicación ICARO inscribirme en una oferta?

Puede ser debido a distintas circunstancias:

- no cumplir con los requisitos del [Programa de Prácticas Extracurriculares](#).
-

haber realizado prácticas en anteriores convocatorias.

- que la inscripción en la plataforma ICARO no se haya realizado correctamente.
- que haya superado la totalidad de los créditos de su titulación. En este caso, aunque no haya solicitado el título habrá adquirido la condición de titulado y no podrá solicitar prácticas formativas. Solo se permite inscribirse en ofertas vinculadas a la titulación que se está cursando.

¿Cómo puedo saber quién es mi tutor/a académico/a?

En los centros académicos debe existir una figura encargada de supervisar las prácticas del alumnado y coordinar, en su caso, a los/las tutores de cada titulación.

En el Centro de Empleo y Prácticas disponemos de esa información, pero es preciso que contactes con el/la responsable de tu centro.

¿El/La tutor/a académico/a supervisa el plan de formación que establece la empresa?

Los/Las tutores/as son notificados de la existencia de las ofertas que les corresponde tutorizar y tienen acceso al plan de formación. Les corresponde la supervisión del desarrollo, que realizarán coordinándose con los tutorizados.

¿Qué debo hacer si no se cumplen algunas de las condiciones que se indican en el documento de aceptación?

En tal caso, debes contactar con tu tutor/a académico/a.

¿Qué debo hacer si las tareas encomendadas en la práctica no coinciden con las del plan de formación?

En tal caso, debes contactar con tu tutor/a académico/a.

¿Cómo solicito la inclusión de las prácticas en el Suplemento Europeo al Título?

La incorporación al SET se realiza de forma automática una vez que el/la tutor/a académico/a valide el informe de la empresa y el estudiante ha subido la memoria a la plataforma [ICARO](#), siempre y cuando no se haya cerrado el expediente.

¿Qué debo hacer cuando estoy realizando unas prácticas y renuncio a ellas?

Cumplimentado el modelo de renuncia disponible en los siguientes enlaces de Sede Electrónica, indicando la causa de la renuncia:

- [CEP: renuncia a prácticas nacionales](#)
- [CEP: renuncia a prácticas internacionales](#)

¿Tengo derecho a hacer más prácticas si renuncio previamente a unas que ya estaba realizando?

Para no ser excluido/a del programa de prácticas, la renuncia ha de estar justificada. Las causas serán valoradas por el Centro de Empleo y Prácticas, previo informe solicitado a la empresa/entidad, para decidir la adjudicación o no de nuevas prácticas.

¿Qué debo hacer si olvido los datos de acceso con los que me di de alta en ÍCARO?

Deberá entrar en la aplicación [ÍCARO](#) y en la pestaña “identificarse” pulsar en “Solicitar nueva contraseña”. Si tampoco recuerda el correo con el que se dio de alta, necesario para obtener una nueva contraseña, puede dirigirse al CEP mediante el correo “practicasinformacion@ugr.es”.

¿Qué plazo tiene la empresa para resolver una preselección?

El plazo establecido en cada convocatoria.

No se ha establecido plazo para aquellas prácticas no tienen convocatoria. En general depende de cuándo hayan previsto la incorporación del estudiantado.

¿Tengo derecho a vacaciones mientras realizo las prácticas?

En la normativa no se contemplan las vacaciones durante el desarrollo de las prácticas.

No obstante la empresa/entidad podrá acordar con el/la estudiante las condiciones. Si cerraran por vacaciones y desearan que con posterioridad a la fecha de finalización “recuperara” los días de vacaciones, la empresa/entidad tendrá que informar de este extremo al CEP solicitando la interrupción y la posterior ampliación del periodo de prácticas.

¿Quién me puede informar sobre temas relacionados con la inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de los estudiantes en Prácticas según el Real Decreto 1493/2011, de 24 de Octubre?

Las consultas sobre el RD 1493/2011, de 24 de Octubre deberá dirigirlas a la Seguridad Social a través del teléfono 901502050 o de su [página web](#).

¿Quién abona al alumnado la bolsa o ayuda al estudio en las prácticas extracurriculares con dotación económica?

Según el programa de prácticas al que se haya acogido:

- PLAN DE FORMACIÓN INTERNA (PFI), PFI-SANTANDER, APREMAS o CAMPUS RURAL: la propia Universidad a través del CEP.
- APREM: El 50% lo abona la empresa o institución y el otro 50% la Universidad de Granada a través del CEP.
- FUNDACIÓN ONCE: ofrecida por la Fundación Once y abonada a través del CEP.
- ASOCIACIONES SIN ANIMO DE LUCRO: Abona la entidad previa transferencia de la UGR. La cotización corresponde a la entidad.

Todos estos programas se rigen por su propia convocatoria que se publica en el BOUGR. Pueden consultarse a través de este [enlace a la web del CEP](#).

- PLAN PROPIO: la empresa o institución donde se realice la práctica abona al estudiante el importe de la misma. No requiere convocatoria

La información sobre los distintos programas se hace pública en la [web del Centro de Empleo y Prácticas](#)

¿Dónde se pueden consultar las diferentes convocatorias y los requisitos de cada una de ellas?

Pueden consultarse a través de este [enlace a la web del CEP](#).

¿La fecha de incorporación que la empresa pone en la oferta es definitiva?

No, la fecha de incorporación que aparece es siempre orientativa. El gestor de prácticas la ajustará a los trámites administrativos de la empresa.

Formulario de Contacto

Cumplimenta los campos de este formulario y pulsa "ENVIAR" para que nos llegue tu consulta.

Nombre

Apellidos

Correo electrónico

Para poder ofrecerte un mejor servicio usa tu cuenta @correo.ugr.es o @ugr.es.

Teléfono

DNI

Asunto

Mensaje

Adjuntar Fichero

Choose

a

file

Subir al servidor

Máximo 1 fichero.

límite de 1 MB.

Tipos permitidos: txt, rtf, pdf, doc, docx, odt, ppt, pptx, odp, xls, xlsx, ods.

Enviar

Información básica sobre protección de sus datos personales aportados

- **Responsable:** [Universidad de Granada](#)
- **Legitimación:** La Universidad de Granada está legitimada para el tratamiento de sus datos, siendo de aplicación las bases jurídicas previstas en el art. 6.1 del Reglamento General de Protección de Datos que correspondan en función de la finalidad pretendida por usted en el formulario de contacto.
- **Finalidad:** Gestionar su comunicación.
- **Destinatarios:** No se prevén comunicaciones de datos, salvo que sea necesario para gestionar su solicitud.
- **Derechos:** Tienen derecho a solicitar el acceso, oposición, rectificación, supresión o limitación del tratamiento de sus datos, tal y como se explica en la información adicional.
- [Información adicional](#)

Unidad Responsable

Centro de Empleo y Prácticas

Body

- Dirección: Espacio V Centenario (antigua Facultad de Medicina), primera planta, Avda. de Madrid, s/n, 18071 Granada
- Horario atención al público: lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas
- Teléfono: [958249939](#), [958241941](#), [958249326](#), [958248075](#)

- [Facebook](#)
- [Instagram](#)
- [Youtube](#)

Términos Relacionados

Busqueda de empleo

EmpleoUGR

Ícaro

Intermediación laboral

Orientación laboral

Plataforma Ícaro

Prácticas extracurriculares

Prácticas en empresas

Servicio de empleo

Servicio de orientación

Este documento tiene carácter meramente informativo. Su contenido carece de valor jurídico.

Fecha de Actualización

04 de Septiembre de 2024

Compartir en

[Prácticas Extracurriculares \(PDF\)](#)